



Universidad Nacional del Sur
Departamento de Ciencias de la Salud
(8003-JSX) BAHÍA BLANCA – REP. ARGENTINA

RESOLUCION DCS 183/2018
Bahía Blanca, 14 de mayo de 2018

VISTO

El contenido de la Resolución CSU 406/12. Alumnos Texto Ordenado de la Actividad Estudiantil.

El contenido de la Res. CSU 546/16. Licenciatura en Enfermería Plan de Estudios 2017.

El calendario académico de la Universidad Nacional del Sur.

Y CONSIDERANDO:

Que la estudiante MARÍA BELÉN BELLANDO, LU: 112198, DNI: 40.373.810, presentó una solicitud de prórroga en el control de correlatividades, para regularizar el cursado de las asignaturas Enfermería Familiar en Cuidados Críticos, Problemáticas Ético Legales en Enfermería, Sociología S y Enfermería en Salud Colectiva y Familiar IV, correspondiente al cuarto año de la Licenciatura en Enfermería;

Que es potestad del Departamento de Ciencias de la Salud considerar dichos pedidos estudiantiles;

Que la estudiante presenta su historia académica, donde consta que aprobó el examen correspondiente a la asignatura correlativa Práctica Integrada I con fecha 25 de abril de 2018;

Que el periodo de control de correlatividades venció el pasado 7 de abril;

Lo aprobado en sesión plenaria el 9 de mayo;

Por ello:

**EL CONSEJO DEPARTAMENTAL DE CIENCIAS DE LA SALUD
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1º: Aceptar el pedido de prórroga del periodo de control de correlatividades de la estudiante MARÍA BELÉN BELLANDO, LU: 112198, DNI: 40.373.810.

ARTÍCULO 2º: Infórmese a la estudiante y gírese a la Dirección de Gestión Administrativa Curricular de la Dirección General de Gestión Académica, y cumplido, archívese.



Med. PABLO J. BADR
SECRETARIO ACADÉMICO
DEPTO. DE CIENCIAS DE LA SALUD



Med. Dr. PEDRO SILVERMAN
DIRECTOR DECANO
DPTO. DE CIENCIAS DE LA SALUD